



GOBIERNO
DE ESPAÑA

Subdelegación de Gobierno
en León



PROTOCOLO OPERATIVO LOCAL PARA LA RECEPCIÓN DE PERSONAS DESPLAZADAS DE UCRANIA EN LA PROVINCIA DE LEÓN

Revisión 1-

Añadido problemas con los servicios a Ucranianos fuera del Circuito de Acogida y teléfonos de CEAS de Ayuntamientos

Ninguna persona en situación de desplazado por el conflicto bélico en Ucrania que venga a nuestro país queda desamparada, y para ello el Gobierno ha dotado de medios a distintas organizaciones no gubernamentales dentro del Circuito de Acogida para atender a toda persona en cualquier condición. Fuera de dicho Circuito la atención a dichas personas corre a cargo de los hospedadores, pudiendo acudir a los servicios sociales disponibles para la gestión de aquellas materias de su competencia.

Por todo ello se debe garantizar la correcta información de los derechos que les amparan, a todos los ciudadanos en condición de beneficiarios de Protección Temporal, garantizando su libertad de decisión de incorporarse o no al circuito de acogida.

1. PROCEDIMIENTO DE ACOGIDA: CIRCUITO DE ACOGIDA

MINISTERIAL

El sistema prevé una metodología de intervención de itinerarios en fases, en función del grado de autonomía que vayan adquiriendo las personas destinatarias de las actuaciones:

- **FASE 1:** acogida en un dispositivo en el que se ofrece cobertura de las necesidades básicas, ayudando a las personas a adquirir habilidades necesarias para el desarrollo de vida independiente.
- **FASE 2:** cuando las personas finalizan su estancia en el dispositivo de acogida y requieren seguir recibiendo apoyo mediante ayudas económicas al alquiler y atención a necesidades básicas.

Estas actuaciones se realizan a través de una red estatal integrada por los Centros de Acogida a Refugiados dependientes del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y otros dispositivos subvencionados por este y gestionados por entidades sin ánimo de lucro.

Los trámites de acceso al Sistema de Acogida de Protección Internacional incluyen una primera evaluación del cumplimiento de los requisitos y de las necesidades de las personas que soliciten el acceso y posteriormente una derivación a una plaza de acogida. Para realizar esta primera valoración, es necesario contactar con la entidad que presta servicio en León, ACCEM:

ACCEM como entidad financiada por el Gobierno de España, forma parte de la Red Estatal de Acogida, puede dar respuesta 24horas a cualquier necesidad de información o de acogida de las personas desplazadas de Ucrania.

TELEFONO: 637 27 42 56

C/ Anunciata 48 bajo 24010 San Andrés del Rabanedo

+34 987949983 **www.accem.es**



Encarna García San Martín

Responsable de Accem en León [✉leon@accem.es](mailto:leon@accem.es)

Se recomienda que cualquier persona que llegue a nuestra provincia se integre en el sistema de acogida establecido, pudiendo acceder posteriormente a fases de integración.

Al igual que ACCEM, se ocupa de la acogida inicial, excepto para personas con problemas de movilidad, la entidad Fundación Juan Soñador:



Coordinadora del proyecto Sara Ester Domínguez Roldán

Teléfono 667 608 385

Centro en Avenida de Portugal 7 24009 León

cauce@fundacionjuans.org

Esta entidad recibe igualmente a personas que envía el Ministerio desde los centros de acogida en otros puntos de la geografía española así como podría recibirlas directamente en su centro.

Y para un mejor conocimiento de la situación en la provincia, se solicita por parte de las Entidades Locales, Servicios Sociales o cualquier persona, la puesta en conocimiento de la Subdelegación del Gobierno de la existencia de personas desplazadas en los municipios, para poder hacer un seguimiento de su situación, así como poder conocer la información sobre el número de personas desplazadas en nuestra provincia.



Plaza de la Inmaculada, 6 - 24001 León

Tlf.: 987-969-100 | Móvil: 619-461-091

Fax: 987-969-154 | Email: lorena.suarez@correo.gob.es

La Dependencia de Trabajo e Inmigración de la Subdelegación del Gobierno, también está llevando a cabo la difusión de información sobre trámites para la regularización de las situaciones administrativas así como información sobre entidades.

Dependencia de Trabajo e Inmigración

Avenida De Asturias, 4

24008 - León

Teléfonos: 987 969 000

2. SOLICITUD DE PROTECCIÓN TEMPORAL

La primera actuación que se debe llevar a cabo es la asignación de NIE (Número de identificación de extranjero) de oficio, para proceder a continuación a realizar la SOLICITUD DE PROTECCIÓN TEMPORAL; todo ello en la Comisaría de Policía Nacional en León (Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras) ubicada en la Calle Villa Benavente 6.

Para ello se puede pedir cita previa en los teléfonos 987218907/908/965, en horario de lunes a viernes. Mañanas de 09:00 a 14:00 horas y tardes de 16:00 a 20:00 horas. (Información en ANEXO POLICÍA)

OBTENCIÓN DE TIE

Una vez descargada la resolución de la solicitud de protección temporal, pueden solicitar cita para la obtención de la TIE (Tarjeta de identificación de extranjero). La cita la pueden pedir de forma online en la SEDE CITA PREVIA EXTRANJERÍA (Web de sede electrónica del gobierno de España). Existe una cita específica para ciudadanos ucranianos acogidos a la protección temporal. Este trámite se realiza en las oficinas de documentación de ciudadanos españoles y extranjeros pertenecientes a la Policía Nacional ubicadas en la Calle de la Guardia Civil de León (antigua calle Capitán Cortés)

NOTA: La TIE puede obtener igualmente en las Comisaría de Policía de Astorga, Ponferrada y San Andrés del Rabanedo

Derechos que otorga la protección temporal:

- Permiso de residencia y trabajo
- Valido durante la duración de la protección
- Derecho a trabajar por cuenta ajena y propia
- Acceso a prestaciones
- Atención medica
- Derecho a la educación en el caso de menores.

3. OTRAS ENTIDADES ACTUANTES

 <p>Carmen Coordinadora del centro Carmen.sevillano@diaconia.es</p> <p>David Haro Ferrán Supervisor Emergencia Ucrania Diaconía España Tlf: +34 917 643 269</p>	<p>El Centro de Emergencia de La Nora del Río es un centro ubicado en Camino las Bodegas, s/n, 24792 La Nora del Río, León. El centro cuenta a día de hoy de 81 plazas habilitadas, teniendo previsión de llegar a 132 plazas. El Centro de Emergencia facilita alojamiento y manutención a los usuarios, así como atención psicológica, jurídica y departamento de trabajo social. Igualmente el centro cuenta con un equipo de profesionales más amplio como educadores sociales, integradores y auxiliar de noche.</p>
 <p>Araceli Prieto Castañón Directora del Área de Conocimiento de Inclusión Social +34 987 25 25 35 IP 47481</p> <p> araceli.prieto@cruzroja.es</p> <p> León. C/Cid, 24, 24003. León</p>	<p>Acogida de emergencia</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alojamiento y manutención personas trasladadas desde primera acogida. ○ Alta simplificada en Sistema Estatal ○ Información, orientación y atención social básica ○ Perfil de personas atendidas: solo personas afectadas por conflicto de Ucrania (incluyendo nacionales de terceros países, y personas ucranianas residentes en España). <p>Recursos en Tránsito</p> <ul style="list-style-type: none"> ○ Alojamiento y, en ocasiones, manutención/avitallamiento personas

sin recursos, previa coordinación con otros recursos del entorno.

- Información y orientación social

Fase de preparación para la autonomía (2ºFASE)

Se inicia cuando las personas finalizan su estancia en el dispositivo de Acogida y requieren seguir recibiendo apoyo. El itinerario se orienta a la adquisición de autonomía e independencia. En esta fase se continúa asegurando a las personas destinatarias la cobertura de sus necesidades básicas, poniendo a su disposición determinados recursos, ayudas económicas, acompañamiento permanente, aprendizaje del idioma, formación...

Atención asesoramiento

Para aquellas Personas y/o familias que en España son ya acogidas por otros familiares, amigos, asociaciones que no pertenecen al sistema estatal de acogida. Para estos casos, se ofertan:

- Orientación jurídica (información sobre derechos y deberes, solicitud de Protección Temporal y/o Protección Internacional)
- Orientación social sobre recursos (información y derivación)
- Información y derivación al Sistema Estatal de Protección Internacional
- Restablecimiento de contacto entre familiares y reagrupación familiar
- Posibilidades para el aprendizaje del idioma. (Becas de la EOI, derivaciones a centros, creación de grupos propios...)
- Ayudas puntuales de emergencia (vestuario, farmacia, necesidades básicas, traslados...)
- Orientación jurídica extensa (expedición de TIE; tarjeta sanitaria, escolarización, guarda de hecho de NNA)

Movilizaciones

Para aquellos casos que no están dentro del sistema de acogida estatal se realizan traslados puntuales y según disponibilidad para las siguientes gestiones:

- Acceso a plaza de acogida
- Realización de gestiones administrativas (Solicitud de protección temporal, expedición de TIE, tarjeta sanitaria...)

Familias de acogida

- Registro ofrecimiento de familias
- Valoración de la idoneidad de las familias para propuesta de acogimiento
- Comunicación semanal a Protección a la Infancia sobre los casos de menores no acompañados y/o acompañados de otro familiar que no sean sus tutores legales, o que no se aporte la documentación que acredite que son los tutores legales

Registro y verificación de ofrecimiento de viviendas, tanto para acogida de emergencia como para segunda fase del itinerario.

 <p>Dolores Queiro Pérez Coordinadora Proyecto de Protección Internacional</p> <p>Hospital San Juan de Dios de León Avda. San Ignacio de Loyola, 73 24010 San Andrés del Rabanedo mariadolores.queiro@sjd.es T. 987 232 500 F. 987 243 470 M. 673 135 806 www.hospitalsanjuanadedios.es</p>	<p>Por la urgencia humanitaria provocada por la Guerra en ucrania, se han abierto cuatro dispositivos exclusivamente para personas procedentes de Ucrania. Es un programa multidisciplinar compuesto por 14 personas que da acompañamiento psicológico, jurídico, social e idiomático. Para acceder al sistema de acogida de San Juan de Dios en León es necesario haber solicitado protección temporal, ser solicitante de protección internacional y/o ser una persona refugiada, además de haber sido inscrita en el sistema a través de una entidad de primera acogida y/o emergencia</p>
 <p>María Jesús Álvarez Vivancos Gerente</p> <p>Caritas Diocesana de León C/ Sierra Pambley, 6 24003 León Tel. 987218617/674097558 inmigracion@caritasdeleon.org</p>	<p>Información y asesoramiento sobre el sistema de acogida a personas ucranianas y pasos necesarios a seguir.</p> <p>Derivación a las entidades de protección internacional ubicadas en León.</p> <p>Atención a personas derivadas desde las entidades del circuito de asilo y refugio, cuando temporalmente, por haber plazo de espera en primera acogida, necesiten recibir ayuda hasta que puedan entrar en el mencionado sistema. Esta ayuda cubrirá necesidades básicas y/o ayuda social en general, con valoración coordinada entre las entidades.</p> <p>Ayudas puntuales de emergencia a familias ucranianas acogidas en alojamientos alternativos, previa valoración coordinada entre entidades.</p> <p>Programa de formación (cursos, talleres, clases de español), programa de empleo e intermediación laboral.</p> <p>Apoyo a las entidades de asilo y refugio en las necesidades que puedan surgir.</p> <p>Colaboración general con las entidades de la provincia que conforman el sistema de acogida de personas ucranianas desplazadas.</p>

4. ATENCIÓN A PERSONAS DESPLAZADAS FUERA DE LA

RED

Los organismos públicos, Entidades Locales, Servicios Sociales o Entidades actuantes deberán informar de cualquier posible llegada a España de ciudadanos procedentes de Ucrania desplazados del que tengan

conocimiento, tal y como se ha indicado, a través de la siguiente **dirección de correo electrónico: proteccion_civil.leon@correo.gob.es**

En concreto será necesario incorporar a dicha comunicación información sobre:

- Número de personas.
- Fecha de llegada.
- Localidad de llegada.

Siempre que sea posible se facilitará información sobre si se trata de unidades familiares, menores (y en este caso, si van acompañados o solos), o personas con alguna circunstancia especial que requiera de una atención específica.

Actualmente, no se contempla dentro del Plan Ucrania Acoge, la atención a personas que no formen parte del circuito de la Red Nacional, por tanto, todas las casuísticas que **no** se encuentren dentro del circuito de las Entidades de Acogida, **quedarán fuera de las ayudas específicas del Plan** citado (**ayudas asistenciales o económicas**), supeditado a la atención, medidas o actuaciones que puedan llevarse en los propios municipios con ayudas de emergencia o necesidad de los propios municipios en colaboración con Servicios Sociales (Diputación) y/o entidades que trabajan en los municipios, Cruz Roja y Cáritas mayoritariamente, así como correrán por parte de las personas que acojan todos los gastos generados por las personas acogidas.

Datos interesantes a tener en cuenta en la gestión de las personas refugiadas fuera de las instituciones del Circuito de acogida:

- **El dinero ucraniano no se puede cambiar en España.**
- **El Ingreso Mínimo Vital no tienen consigna específica para el caso de las personas desplazadas de Ucrania por lo que se puede solicitar y con la resolución a dicha solicitud, se podrán contemplar los términos en los que se concede.**

3.1 Servicios

DIRECTORIO DE CONTACTOS		
INSTITUCIÓN	SERVICIOS	CONTACTOS
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	SANIDAD Tarjeta sanitaria	Pablo A. Luis Pariente pluisp@saludcastillayleon.es 987840530 - 41315
	EDUCACIÓN Escolarización menores Escuela Oficial de Idiomas	Dirección Prval Educación: 987202711 Inspección Educativa: 987344084 inspeccion.dple@jcyll.es EOI Astorga: 987616576 EOI León: 987252020 EOI Ponferrada: 987402200
	SERVICIOS SOCIALES Ayudas económicas Discapacidad Dependencia	Gerente Territorial de Servicios Sociales Juan Antonio Orozco Sáenz de Pipaón juanantonio.orozco@jcyll.es 987876807

	<p>PROTECCIÓN CIVIL</p>	<p>Noelia Vallejo González</p> <p>618.731.181</p> <p>valgonno@jcyl.es</p> <p>José Joaquín Cobo Berrio</p> <p>jjoaquin.cobo@jcyl.es</p>
	<p>SERVICIO TERRITORIAL FOMENTO</p>	<p>Juan Francisco Escanciano González</p> <p>987296416</p> <p>escgonju@jcyl.es</p>
<p>DIPUTACIÓN</p>	<p>SERVICIOS SOCIALES</p>	<p>Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes acudir a Servicios Sociales de los propios municipales, CEAS de los Ayuntamientos: CEAS León 987 89 55 92, CEAS San Andrés del Rabanedo 987 84 43 18 y CEAS de Ponferrada 987 45 63 69.</p> <p>Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes acudir a los CEAS de la zona correspondiente.</p>
<p>UNIVERSIDAD DE LEÓN</p>	<p>Vicerrectorado de internacionalización</p>	<p>Roberto Baelo Álvarez</p> <p>987 291 624</p> <p>605 824 797</p> <p>recvri@unileon.es</p> <p>roberto.baelo@unileon.es</p>

	Gestor Programa apoyo a Ucrania	Nazario Sánchez García 987 293 690 ukraine@unileon.es
	Becaria para Traducción	Anastasya Soroka 670 442 408 Asorok01@estudiantes.unileon.es ukraine@unileon.es
	Gestor académico Programa Apoyo Ucrania	Héctor Paredes Suárez 987 291 898 hpars@unileon.es
	Coordinadora de español (centro de idiomas) Programas de apoyo Ucrania	Carmen Moro Luis 609 654 644 Carmen.moro@unileon.es
	Coordinadora del Área de Organización Técnica y RRHH Centro de Idiomas	Carla Álvarez Matías 626 030 757
TRADUCTORES	Asociación Amigos Leoneses Ucranianos Damnificados aalud.asociacion@gmail.com	Olga (presidenta), 671 763 622 Victoria (vicepresidenta) 607 988 753

<p>POLICÍA NACIONAL EN LEÓN</p>	<p>CITA PREVIA REGISTRO EXTRANJEROS CITA PREVIA TIE (INFORMACIÓN EN ANEXO POLICÍA)</p>	<p>Telf 987218907/908/965 WEB SEDE CITA PREVIA EXTRANJERÍA</p>
<p>ATENCIÓN PSICOLÓGICA</p>	<p>AYUDA ANAR</p>	<p>En estos momentos tan difíciles para tantos niños/as y adolescentes que con sus familias están saliendo de Ucrania, desde la Fundación ANAR estamos preocupados por lo que están viviendo.</p> <p>En ANAR estamos preparados para ayudarles, nos pueden contactar a través del https://chat.ANAR.org</p> <p>Queremos que sepan que aquí pueden recibir apoyo psicológico, social y jurídico gratuito. Les atenderemos a través del Chat en ucraniano.</p> <p>Además, trabajamos en red con todos los países de la Unión Europea a través de Missing Children Europe, que ha creado una web de denuncia para los menores que desaparecen de Ucrania: https://missingchildreurope.eu/ukraine/</p>
<p>ATENCIÓN VÍCTIMAS VIOLENCIA GÉNERO Y MENORES</p>	<p>AYUDA MUJERES REFUGIADAS https://violenciagenero.igualdad.gob.es/informacionUtil/extranjeras/ucrania/vgeneroGeneral.htm ANEXO CRUZ ROJA CONTRA TRATA DE PERSONAS</p>	<p>Información sobre violencia de género para mujeres desplazadas (ESPECIAL UCRANIA) - Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género (igualdad.gob.es)</p>

Enlaces de interés:

Ucrania. Información para desplazados ucranianos

+34 910474444

¿Qué necesito para entrar en España?

Si usted es nacional de Ucrania y desea entrar en España, no necesita solicitar un visado si tiene un pasaporte biométrico. Los ucranianos con pasaporte biométrico no necesitan visado para entrar en el espacio Schengen.

- Si es ucraniano y desea entrar en España, pero no tiene pasaporte biométrico ni documentos de viaje, puede dirigirse a una oficina consular de un país limítrofe con Ucrania (por ejemplo, Polonia, Rumanía, Hungría, etc.) para que se estudie su situación.
- Si no posee pasaporte, ni ningún documento de viaje, presente el certificado de nacimiento o algún documento que demuestre su identidad, así como, si dispone de ello, algún documento que acredite su residencia en Ucrania antes del 24 de febrero de 2022.
- En el caso de menores de edad: certificado de nacimiento del menor, certificado que acredite la vinculación familiar o relación con los tutores o personas que acompañan al menor y se encuentran a cargo de él.

Información de interés:

- El número de teléfono de emergencias en España es el [112](#)
- El número de teléfono de la policía es el [091](#)
- El número teléfono para víctimas de Violencia de Género es el [016](#)
- **Los datos de contacto de la embajada de Ucrania en España son:**

Calle Ronda de Abubilla, 52 28043 Madrid, España

Tlf.: [+34917489360](#) / Tlf.: [+34 913887178](#)

Desde la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género del Gobierno de España se amplían los servicios del teléfono 016 para atender a todas las mujeres ucranianas que puedan estar sufriendo cualquier tipo de violencia machista o estén siendo explotadas sexualmente. Se adjuntan carteles informativos en español e inglés, aquí se puede acceder a la información del 016 en ucraniano.

Por otra parte, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Gobierno de España, informa a los desplazados ucranianos sobre cómo entrar en España, a través de la web y de un teléfono puesto a disposición para este fin: +34 91 047 44 44, así como información sobre Protección Temporal para ciudadanos/as de Ucrania.

Fundación ANAR, organización sin ánimo de lucro que ayuda a niños/as y adolescentes en riesgo, ha elaborado diversos materiales y servicios específicos para Ucrania, se pueden ver en su web. Destaca el chat (en ucraniano, ruso, inglés y otros idiomas), la red de menores desaparecidos Missing Children Europe, el teléfono 116 000 que gestiona ANAR directamente. Y un folleto imprimible en español y ucraniano de apoyo de la Fundación ANAR para Ucrania.

The infographic is divided into two columns. The left column is in Spanish and the right column is in Ukrainian. Both columns feature a telephone icon in a purple circle. The Spanish text reads: 'El 016 atiende también en UCRANIANO' and 'Atención a todas las formas de violencia machista, incluidas trata y explotación sexual.' The Ukrainian text reads: '016 також надає послуги українською мовою' and 'Увага приділяється усім видам сексистського насильства, включаючи торгівлю людьми та сексуальну експлуатацію.' Both columns list contact methods: Teléfono: 016, Email: 016-online@igualdad.gob.es, and WhatsApp: 600 000 016. At the bottom, there are QR codes and logos for '016 ASOCIACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES' and the Spanish government.

El 016 atiende también en UCRANIANO

Atención a todas las formas de violencia machista, incluidas trata y explotación sexual.

- ☑ Teléfono: 016
- ☑ Email: 016-online@igualdad.gob.es
- ☑ WhatsApp: 600 000 016

Toda la información

016 ASOCIACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

016 ТАКОЖ НАДАЄ ПОСЛУГИ УКРАЇНСЬКОЮ МОВОЮ

Увага приділяється усім видам сексистського насильства, включаючи торгівлю людьми та сексуальну експлуатацію.

- ☑ Телефон: 016
- ☑ Електронна пошта: 016-online@igualdad.gob.es
- ☑ WhatsApp: 600 000 016

016 ASOCIACIÓN A VÍCTIMAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES



Si eres un
niño/a
o adolescente



y lo estás pasando mal
o necesitas ayuda
esríbenos

chat.anar.org

Llevamos ayudando a niños/as y
adolescentes desde hace 28 años y
hemos atendido más de 6 millones de
peticiones de ayuda

Ми вже 28 років допомагаємо дітям та
підліткам, і відреагували на понад 6
мільйонів запитів про допомогу.

ЯКЩО ТОБІ ТЯЖКО І ТИ
ПОТРЕБУЄШ ДОПОМОГИ
- НАПИШИ НАМ.

chat.anar.org



Еscríbenos al chat.anar.org si te sientes triste, tienes miedo, estás preocupado o tienes un problema.

Podemos:



- Ayudarte en estos momentos ahora que tanto lo necesitas.
- Apoyarte psicológicamente.
- Resolver dudas y situaciones que pueden suponer un problema para ti.
- Actuar ante una situación de emergencia para ponerte a salvo.
- Protegerte si estás en riesgo
- Si necesitas otro tipo de ayuda te podemos poner en contacto con otros profesionales.

Desde el Chat ANAR te daremos una respuesta inmediata a todo tipo de problemas.

Gratuito
Confidencial
24h
Todos los días
Atendido por psicólogos

Es un espacio seguro y confidencial donde serás escuchado/a, respetado/a y en el que puedas expresar lo que te ocurre para ayudarte a buscar la mejor solución.



Напиши нам в чат chat.anar.org якщо тобі сумно, ти наляканий, тебе щось турбує або в тебе є якісь проблеми

Ми можемо:



- Допомоги тобі, коли це тобі найбільш необхідно
- Надати тобі психологічну підтримку
- Вирішити сумніви та дати пораду в ситуаціях, які можуть бути для тебе складними.
- Реагувати в разі надзвичайної ситуації задля гарантування твоєї безпеки
- Захистити тебе, якщо ти в небезпеці.
- Якщо тобі потрібна інша допомога, ми знайдемо для тебе відповідних спеціалістів.

Через чат **ANAR** ми надамо тобі негайну відповідь на будь-який запит

Безкоштовно
Конфіденційно
24 години
Щоденно
Підтримка психологів

Це безпечний і конфіденційний простір, де тебе почують, поставляться з повагою, і де ти зможеш розповісти, що з тобою відбувається. Тут ми зможемо допомогти тобі у пошуках найкращого вирішення твоїх проблем.

ANEXO POLICÍA

Teclar en **GOOGLE**:

SEDE CITA PREVIA EXTRANJERIA

El portal Web de Sede Electrónica del Gobierno es este:

Recuerde elegir la oficina de la ciudad en la que desea realizar el trámite

Seleccione el trámite de su interés

Solicite UNA CITA por CADA PERSONA y TRÁMITE

Administración pública: gob.es

Sede electrónica

INTERNET CITA PREVIA

PROVINCIA SELECCIONADA

León

Seleccione la oficina donde solicitar la cita

Oficina:

Extranjería Exposición LEÓN, CALLE CAPITAN OC

La oficina seleccionada será a donde usted deberá acudir el día de presentación de la cita previa concedida.

Por favor, seleccione el trámite para el que desea solicitar la cita previa

TRÁMITES CUERPO NACIONAL DE POLICIA

Despliegue para ver trámites disponibles en esta

Aceptar

Para hacer:



Elegir trámite:

TIE (Tarjeta de identidad de extranjero)

POLICIJA TARJETA CONFLICTO UCRANIA -

ПОЛІЦІЯ - КАРТКА ДЛЯ ПЕРЕМІЩЕНИХ ОСІБ ВНАСЛІДОК КОНФЛІКТУ В УКРАЇНІ

Rellenar sólo los campos obligatorios.

NO rellenar la fecha de caducidad

TIE (Tarjeta de identidad de extranjero) DESPLAZADOS UCRANIA

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR

- Formulario de solicitud modelo EX-17**, debidamente cumplimentado y firmado por el interesado o su representante legal. Se puede descargar en: http://extranjeriamitramiss.ebb.es/es/modulos/solicitudes/mod_solicitudes2/17_Formulario_TIE_FEB19.pdf
 - Resguardo de solicitud de la Protección Temporal para personas desplazadas.**
 - Una fotografía reciente en color** del rostro del solicitante, tamaño 32x26 milímetros, con fondo uniforme blanco y liso, tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación de la persona. (La fotografía deberá mostrar claramente el óvalo de la cara, que incluye cejas, ojos, nariz, boca y mentón, y deberá ser de alta resolución y en papel fotográfico de buena calidad).
 - Documento acreditativo de la identidad presentado en el momento de la solicitud de protección temporal.** Se considerarán válidos los siguientes documentos como prueba de la identidad:
 - Pasaporte o título de viaje, en vigor o caducado.
 - Documento de identidad ucraniano, en vigor o caducado.
 - Tarjeta de residencia expedida a los nacionales de terceros países residentes en Ucrania, en vigor o caducada.
 - Certificado consular.
 - Otros documentos oficiales que mencionen o indiquen la nacionalidad.
 - En el caso de menores de edad que carezcan de documentación acreditativa de su identidad, se deberá aportar** certificado de nacimiento o el documento de nacimiento del hospital. Asimismo, dicho menor deberá ir acompañado del padre o de la madre, de su tutor legal.
 - Justificante del abono de la tasa Modelo 790 Código 012** del Ministerio del Interior. El ejemplar debe estar correctamente impreso en su totalidad, no admitiéndose en ningún caso impresiones en las que no aparezca la parte inferior del documento, en la que consta la anotación "Ejemplar para la Administración". El impreso se descarga desde la página web de la policía: https://sece.policia.es/ES/3089/Tasa790_012/. Las únicas opciones válidas a marcar serán las recogidas en el apartado "TARJETAS DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (TIE)", eligiendo "TIE que documenta la primera concesión de la autorización de residencia temporal, de estancia o para trabajadores transfronterizos": 16/08K.
- Si tiene dificultades para obtener el modelo 790, en el momento de tomar las huellas, la oficina le facilitará un ejemplar, con el compromiso de que efectúe el pago en esa misma mañana, antes de las 14:00 h..

NO SE PUEDE FOTOCOPIAR EL IMPRESO DE LA TASA ya que esta impreso está reconocido con un identificador único.



**MINISTERIO
DEL INTERIOR**



**DIRECCION GENERAL
DE LA POLICIA
COMISARIA GENERAL DE
EXTRANJERIA Y FRONTERAS**

ADVERTENCIAS / ПОПЕРЕДЖЕННЯ / WARNINGS:

ESTE DOCUMENTO GARANTIZA LA "NO DEVOLUCIÓN" DE SU TITULAR. ЦЕЙ ДОКУМЕНТ ГАРАНТУЄ «НЕПОВЕРНЕННЯ» ЙОГО ВЛАСНИКА. THIS DOCUMENT GUARANTEES THE "NON-RETURN" OF ITS OWNER.

Este documento carece de validez para el cruce de fronteras (reglamento UE 399/2016 de 9 de marzo Código de Fronteras Schengen y Acuerdo de adhesión de España al acervo Schengen). Цей документ не дійсний для перетину кордону (регламент ЄС 399/2016 від 9 березня Шенгенського прикордонного кодексу та Угода про приєднання Іспанії до Шенгенського acquis). This document is not valid for border crossings (EU regulation 399/2016 of March 9 Schengen Border Code and Spain's Accession Agreement to the Schengen acquis).

IMPORTANT: Si transcurrido el período de validez de este documento no se ha notificado la resolución que proceda al interesado éste deberá comparecer ante una Comisaría de Policía u Oficina de Extranjeros al objeto de proveerse de una nueva documentación.

ВАЖЛИВО: Якщо після закінчення терміну дії цього документа про рішення не повідомлено зацікавлену сторону, вона повинна з'явитися до відділу поліції та відділу у справах іноземців для отримання нової документації.

IMPORTANT: If after the period of validity of this document the resolution has not been notified to the interested party, he must appear before a Police Station and Foreigners' Office in order to obtain new documentation.

DESCARGA RESOLUCION PROTECCIÓN TEMPORAL / ЗАВАНТАЖЕННЯ ДОЗВОЛУ ТИМЧАСОВОГО ЗАХИСТУ / DOWNLOAD THE NOTICE OF RESOLUTION

En el siguiente enlace: За наступним посиланням: Via this link: https://servicio.mir.es/nfrontal/asi_desc_res.html - **O en el código QR: / Або в QR-коді / Or via the QR code:**



SOLICITUD DE CITA PARA LA OBTENCIÓN DE LA TARJETA DE IDENTIDAD DE EXTRANJERO (TIE) / ЗАЯВКА НА ПРИЙМАННЯ ДЛЯ ОТРИМАННЯ ІНОЗЕМНОЇ КАРТКИ / APPLICATION FOR AN APPOINTMENT TO OBTAIN A FOREIGNER'S IDENTITY CARD (TIE)

Usted podrá obtener cita previa:

- **A través del siguiente enlace:**

Ви можете записатися на прийом:

- За таким посиланням:

- **You will be able to make an appointment:**

- Via this link:

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/cplusplus/index.html>

- **O en el código QR: / Або в QR-коді / Or via the QR code:**



Encontrará una Guía rápida de **cómo realizar la solicitud de cita** para la obtención de la Tarjeta de Identidad de Extranjero (TIE) **en el siguiente enlace:**

Ви знайдете короткий посібник щодо того, як зробити запит на прийом для отримання посвідчення особи іноземця:- За наступним посиланням:

You will find a quick guide on how to apply for an appointment to obtain a Foreigner's Identity Card (TIE) in this link:

www.policia.es/miscelanea/destacados/ucrania/guia_solicitud_ud_tie.pdf

- **O en el código QR: / Або в QR-коді / Or via the QR code:**



ANEXO CRUZ ROJA-TRATA DE PERSONAS



- + **¿Tienes a alguien que pueda ayudarte aquí?**
- + **¿Conoces los recursos de apoyo? ¿Puedes ejercer tus derechos?**
- + **¿Sabes dónde podrías trabajar? ¿Tienes algún contacto?**
- + **La situación en la que te encuentras, ¿es la que esperabas?**

Si has respondido **NO** a algunas de estas preguntas, en **Cruz Roja PODEMOS AYUDARTE.**



Hay personas que son forzadas a hacer cosas que no desean y que van en contra de su dignidad. Si estás en una situación vulnerable, puede que alguien intente aprovecharse y acabes en una situación complicada. Si es tu caso o conoces a alguien que está pasando por esto:

- ◆ *Estamos cerca de ti.*
- ◆ *Garantizamos tu confidencialidad.*
- ◆ *Te escuchamos y si quieres, podemos acompañarte en la búsqueda de soluciones.*

Puedes contactar con nosotras en:

✉ trata@cruzroja.es
☎ **900 22 11 22 (gratis)**



- + Чи маєш когось в Іспанії, хто тобі вже допомагає?**
- + Чи знаєш ти про місцеві канали підтримки? Знаєш свої права?**
- + Знаєш, як знайти роботу? Маєш контакти щодо роботи?**
- + Ситуація, в якій ти зараз находишся, відповідає твоїм очікуванням?**

Якщо ти відповіла **"Ні"** на деякі з цих запитань, ми - жінки Червоного Хреста - **можемо тобі допомогти**

 Cruz Roja Española



Буває, що нас примушують робити речі, які ми не бажаємо робити і які принижують нашу гідність. Коли ти у важкій життєвій ситуації, може статися так, що хтось захоче цим скористатися, і тоді твоє становище може тільки погіршитися. Якщо це твій випадок, або подібне відбувається з кимось з твого оточення:

- ◆ Ми - поряд з тобою.
- ◆ Гарантуємо тобі конфіденційність.
- ◆ Ми готові тебе вислухати і, якщо ти нам дозволиш, допомогти тобі.

Наші контакти:

 trata@cruzroja.es

 **900 22 11 22 (безкоштовна)**